

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
ORDEN DEL DÍA  
02 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

**17:30 HORAS**

1. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe que las Credenciales para Votar que perdieron vigencia el 1° de enero de 2020 y no han sido renovadas, continúen vigentes hasta el 6 de junio de 2021, con motivo de la situación de emergencia sanitaria por la pandemia del Coronavirus, Covid-19.
2. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, modifique los “Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores para los Procesos Electorales Locales 2019-2020”; así como los plazos para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal de Electores, con motivo de la celebración de los Procesos Electorales Locales 2019-2020, aprobados mediante diverso INE/CG394/2019.